

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 20 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada, sobre nombramiento de asesores y asesoras en Centros del Profesorado, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Vista el Acta de la Comisión de Valoración de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Granada para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado de la provincia de Granada, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante la Resolución de 27 de abril de 2021, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (BOJA núm. 89, de 12 de mayo de 2021, y Corrección de errata en BOJA núm. 92, de 17 de mayo), se efectuó la convocatoria para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte, entre las que se encuentran las correspondientes a la provincia de Granada.

Segundo. Reunida la Comisión de Valoración de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada en fecha 16 de julio de 2021, una vez concluido el proceso de selección, procedió a elaborar los resultados definitivos de valoración de las candidaturas, según el modelo que se recoge en el Anexo VI de la Orden de 15 de abril de 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril), que establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone en su artículo 51 el procedimiento de selección de asesores y asesoras de Centros del Profesorado y el programa de formación inicial que deberán superar, hasta cuyo momento serán nombrados como asesores y asesoras en prácticas.

Segundo. La Orden de 15 de abril de 2015, por la que se establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, establece en su artículo 13, apartado 1, que los nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos del 1 de septiembre.

Tercero. Esta Delegación Territorial es competente para efectuar el nombramiento de asesores y asesoras en prácticas en virtud de lo establecido en el referido Decreto

93/2013, artículo 51, apartado 7, así como en la Orden de 15 de abril de 2015, artículo 13, apartado 1, debiendo publicarse la resolución dictada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En base a los anteriores hechos, normas y consideraciones, en uso de las atribuciones conferidas, esta Delegación Territorial

RESUELVE

Primero. Nombrar como asesores y asesoras en prácticas de los Centros del Profesorado a las personas que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo llevado a cabo para la cobertura de vacantes de la provincia de Granada (Anexo I de la presente resolución).

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2021.

Tercero. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Granada, 20 de julio de 2021.- La Delegada Territorial, Ana Dolores Berrocal Jurado, P.S. (art. 18.2 del Decreto 226/2020), el Delegado Territorial de Turismo en Granada, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

ANEXO I

Relación de aspirantes que han obtenido plaza en prácticas en la convocatoria para la provisión de plazas de asesores y asesoras de Centros del Profesorado (Resolución de 27 de abril de 2021, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	Fecha de efectos del nombramiento
TAPIA CARRILLO, MARÍA ELENA	***5134**	AL GR1 GRANADA	1 de septiembre de 2021
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JOSÉ MIGUEL	***9095**	AL GR2 MOTRIL	1 de septiembre de 2021
MORENO GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS	***9598**	EP GR2 MOTRIL	1 de septiembre de 2021
PORCEL CARREÑO, ANA MARÍA	***4606**	EP GR3 GUADIX	1 de septiembre de 2021
SÁNCHEZ RUEDA, ALFONSO JOSÉ	***0818**	AL GR4 BAZA	1 de septiembre de 2021
MARTÍNEZ DEL ESTAL, JAVIER	***1142**	EI GR4 BAZA	1 de septiembre de 2021